

Gabriel Flores

La España de 2050 y su sostén fiscal (I)

nuevatribuna.es, 1 y 10 de junio de 2021.

I

¿Basta con enumerar y cuantificar una larga serie de objetivos y propuestas a llevar a cabo en las próximas tres décadas para definir una estrategia política de transformación? En mi opinión, no. En la opinión expresada por el presidente del Gobierno en el Prólogo del documento recientemente publicado *España 2050*, que es la relevante, tampoco. Sánchez entiende el documento que prologa como una semilla, primer paso o propuesta inicial que deberá ser corregida y ampliada en los próximos meses, a través de un diálogo nacional que permita elaborar una estrategia a largo plazo holística y eficaz que sea compartida por la mayoría de los agentes sociales, a los que llama a participar en su mejora, junto a los centros de pensamiento, cuerpos funcionariales, fundaciones, asociaciones y fuerzas políticas de nuestro país. No por casualidad, el documento se subtítulo *Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo*.

¿Qué es y qué ofrece este documento? Nos encontramos ante una innovadora propuesta política que, tras la apariencia de documento académico, plantea un gran desafío transformador al conjunto de la sociedad española para los próximos años y décadas. El informe *España 2050* no intenta predecir un futuro imprevisible, no es tampoco un programa de acción política ni un ejercicio prospectivo, porque no trata de esbozar los diferentes escenarios futuros que pueden desarrollarse a partir de las potencialidades y contradictorias tendencias que la crisis de la covid-19 ha puesto en marcha. Las propuestas, indicadores y objetivos que contiene *España 2050* parten de una posición voluntariamente plural y apartidista (luego señalaré los límites que, en mi opinión, tiene esa pretensión) que intenta subrayar la importancia del rigor analítico y la evaluación empírica a la hora de establecer un marco metodológico y programático que sirva de referencia y cimiento el posterior debate público.

España 2050 recoge una extensa recopilación de objetivos deseables en muy diferentes terrenos y de medidas e indicadores que arrojan luz sobre los grandes problemas estructurales que España afronta y que convendría superar en las próximas décadas. Su objetivo es a la vez político e intelectual:

- Político, porque trata de llamar la atención sobre la necesidad y la importancia de establecer un amplio diálogo colectivo que pueda fructificar en un gran acuerdo político y social: una Estrategia Nacional a Largo Plazo que establezca prioridades, líneas de acción y medidas concretas que permitan superar los grandes problemas que amenazan la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía española. La crisis multidimensional desatada por la pandemia y las debilidades estructurales que ha puesto de manifiesto no pueden ser afrontadas desde la crispación y la polarización política y social que obstaculizan la acción gubernamental. Frente a algarada permanente que promueve la derecha, parece razonable que el Gobierno de España haga lo posible para restablecer el diálogo, la capacidad de acuerdo y un amplio espacio de entendimiento y construcción en común de reformas de largo recorrido y maduración. Ese es el primer mensaje del documento.

- Intelectual, porque pone el acento en el conjunto de saberes y conocimientos disponibles, expresados por los expertos que han contribuido a la elaboración del documento. Conocimientos que ahora se ofrecen al escrutinio público, para ser enriquecidos, modificados o matizados, como punto de partida y de encuentro en la elaboración de un proyecto viable de país. Y ese es el segundo mensaje del documento: disponemos del conocimiento y podemos dotarnos de las herramientas que nos permitirían converger con el grupo de países más avanzados o de alto desempeño de la UE (al que llama “UE-8”). Para ello, se invita a la sociedad a ponerse manos a la obra (dialogar, apaciguar, ceder y acordar) y llevar a cabo esta tarea primordial de elaborar en común una estrategia de cambio en la que nos jugamos los posibles futuros del país.

Ese proyecto a largo plazo tiene por objetivo esclarecer la acción política posible, sin pretender sustituirla. La construcción de una estrategia de transformación no se puede abordar desde la polarización política y social ni desde el pedestal de un conocimiento técnico neutral. Los saberes técnicos pueden ayudar a la conformación en la ciudadanía de una voluntad realista de cambio y facilitar la elección de las propuestas que la mayoría social considera mejores o menos malas entre las alternativas existentes, pero no pueden sustituir a la política. Tampoco evitan los conflictos, pero pueden establecer un cauce para que la confrontación entre diferentes intereses y alternativas y sus respectivos apoyos sociales se desarrolle con normalidad democrática.

¿Será posible avanzar en ese necesario acuerdo político y social? No parece una tarea sencilla ni, si se me apura, posible, porque cualquier avance en ese sentido supondría el cuestionamiento por parte de las derechas de su estrategia de señalar la ilegitimidad del actual Gobierno progresista e impedir la gobernabilidad. Y más difícil aun cuando estamos a tan sólo dos años de unas elecciones generales que serán cruciales para determinar si las derechas tienen el éxito electoral que persiguen con su labor de crispación y hostigamiento al Gobierno de coalición progresista o si la política del cuanto peor mejor, en la que se han reafirmado el PP y Vox, es derrotada en las urnas gracias a la [acción política que el Gobierno progresista](#) acierte a desarrollar mientras tanto. Pese a la gran dificultad de la tarea, es obligado intentarlo y ahí está el documento *España 2050*, como borrador inicial o primera piedra del empeño en construir una economía avanzada y un país habitable y respetuoso con las discrepancias y diferencias que lo conforman.

Se ha abierto el debate y la ciudadanía tendrá que calibrar las diferentes propuestas y estrategias de salida de la crisis. Mientras ese debate se desarrolla o se difumina, los conflictos existentes no pueden aparcarse y el Gobierno de España tiene que seguir gestionando la incipiente reactivación económica que ya ha comenzado, para recuperar los empleos, rentas y bienestar dañados o perdidos durante la pandemia y hacer posible la transformación y modernización de estructuras y especializaciones productivas que se financiarán, en un primer momento y hasta 2026, gracias a los fondos europeos y a los cambios normativos, de política económica e institucionales que han realizado las instituciones comunitarias.

[Las tareas pendientes](#) requerirán mucho más que los 2 años que quedan de legislatura o que los 140.000 millones de euros provenientes de Europa que podrán ser invertidos en los próximos 6 años. Una ingente cantidad de dinero que requerirá capacidades administrativas y de gestión públicas que están por demostrar y que bien empleada podría dar mucho de sí: contribuir a que la UE mantenga más allá de 2026 las nuevas fórmulas de compartir riesgos,

deuda pública y proyectos de inversión; y favorecer un efecto tractor inmediato sobre la inversión privada nacional y extranjera que multiplique los efectos modernizadores y evite que las divergencias productivas y de renta sigan avanzando en el espacio comunitario.

No caben más errores en los próximos 2 años. La buena gestión del Gobierno de coalición entre el PSOE y UP, medida por sus hechos, será decisiva para que el proyecto progresista de país tenga continuidad en la próxima legislatura o sea interrumpido por una nueva victoria electoral de la derecha.

El imprescindible sustento fiscal de un proyecto modernizador

Tras la rotunda victoria electoral de Ayuso en la Comunidad de Madrid, Casado ha recuperado y refuerza su estrategia de ingobernabilidad para dividir al PSOE y alentar las desavenencias entre PSOE y UP. Al tiempo, trata de maniatar y condicionar la acción política gubernamental en los temas esenciales: primero, el carácter y la intensidad de las principales reformas pendientes (laboral, fiscal y pensiones), que exigen cierto grado de definición y algún avance antes de que acabe la actual legislatura; segundo, la forma de reparto de los fondos europeos, asociada al papel dirigente o subsidiario de las instituciones públicas en el diseño, selección, control en la ejecución y socialización de los resultados de las inversiones digital y verde; tercero, la posición de España de cara a la continuidad o reversión de los cambios experimentados en 2020 por la UE para afrontar las crisis desatadas por la pandemia y evitar el naufragio del euro y el proyecto de unidad europea; y cuarto y último, para no alargar en demasía la lista de grandes problemas a la busca de solución, la gestión del desafío político que, aún debilitado y menguado en su capacidad de desestabilización, sigue planteando el movimiento independentista catalán, bien entendido que dicho desafío también ofrece oportunidades de resolver democráticamente un grave conflicto territorial y una nueva compaginación de diferentes niveles territoriales de soberanía que permitan recuperar la convivencia.

Pese a la mucha gravedad de los problemas mencionados y de la situación política, el Gobierno de coalición progresista tiene a su favor dos bazas importantes para impulsar el proyecto modernizador: primera, la buena marcha y los buenos resultados de la vacunación; y segunda, una reactivación económica que también ha comenzado gracias a que las políticas aplicadas en el último año han minimizado la destrucción de empleos, rentas y tejido empresarial, aunque es evidente que tal recuperación económica se hace en lo fundamental sobre las viejas estructuras productivas y, por tanto, con parecidos problemas de especialización y modelo de crecimiento que los que se arrastraban desde mucho antes de la pandemia y del estallido de la crisis financiera global de 2008. De eso se trata ahora, de abordar esos viejos problemas y de conjugar los objetivos de reactivar la actividad económica y de reforzar el estado de bienestar y la protección social efectiva a los sectores más vulnerables con una modernización productiva que centre sus esfuerzos en impulsar, como el resto de los países de la UE, las transiciones digital y verde y mejoras de la productividad global de los factores y en la gama de la oferta productiva que permitan multiplicar los empleos decentes.

De eso trata el documento *España 2050*. Los muchos desafíos y problemas que aborda no son todos los que existen y hay que presumir que no todos los que están podrán ser resueltos. Son una buena selección para iniciar el debate y la tarea.

Me referiré ahora brevemente a señalar cómo aborda el documento uno de los principales objetivos que plantea, la de la ampliación de la base fiscal. Ese ensanchamiento fiscal y el aumento de la recaudación tributaria son imprescindibles para afrontar el proyecto de transformación modernizadora del país. Por eso se pueden encontrar múltiples referencias a tales objetivos en el conjunto del documento; aunque es en el desafío 8º, “Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social”, donde más atención se presta a precisar algunas medidas y objetivos orientados a incrementar el gasto público de protección social y el estado de bienestar.

Y esa es, paradójicamente, una de las limitaciones del documento, porque la reforma fiscal queda desdibujada, asociada exclusivamente al incremento de las políticas de protección social y, más en general, del gasto público destinado a impulsar el crecimiento económico. Se difumina así la estrecha relación entre la reforma fiscal y el aumento de la inversión pública y, más en general, la labor de las instituciones públicas en las tareas de modernización económica relacionadas con el cambio del modelo productivo. Como si los fondos europeos pudieran abarcar todas las funciones de modernización de la oferta productiva y pudieran evitarnos la tarea de incrementar la contribución tributaria del conjunto de la sociedad española al esfuerzo de transformación productiva.

El Estado y la financiación pública proveniente de un mayor y más equitativo esfuerzo fiscal de los contribuyentes españoles son insustituibles en muchos de los terrenos implicados en la transformación productiva: selección de prioridades y objetivos del cambio de modelo productivo; regulación de incentivos, sanciones y restricciones a las señales y la asignación de recursos que realizan los mercados realmente existentes; o impulso de mercados y bienes y servicios que aún no existen o son muy incipientes y que para su desarrollo y funcionamiento eficiente requieren de la financiación y las garantías que solo puede ofrecer el Estado.

A corto plazo y hasta 2026, la financiación comunitaria comprometida es imprescindible para llevar adelante el proyecto modernizador, dada la extraordinaria y grave coyuntura creada por la inacabada crisis pandémica que se inició en 2020, cuando aún la economía y la sociedad españolas no se habían recuperado de la crisis financiera global que estalló en 2008 ni de las contraproducentes e injustas políticas de austeridad que impusieron las instituciones comunitarias entre 2010 y 2014. Pero esa financiación comunitaria no es bastante.

La [reforma fiscal](#) es uno de los principales y más importantes campos de batalla entre derechas e izquierdas. En su diseño se concentran grandes discrepancias ideológicas, contradictorios intereses económicos y alejados principios teóricos y políticos, por lo que no tenía una fácil cabida en un documento que ofrece como una de sus principales señas de identidad una aproximación apolítica y técnica que intenta resaltar lo común y lo que une. Hay que destacar, además, que en la cuestión fiscal el eje de confrontación no sólo divide a la izquierda de la derecha, sino que penetra también y desune los campos de reflexión y acción política en el seno de las izquierdas y de las derechas. Recuérdese, por ejemplo, cómo en la campaña de Gabilondo en Madrid, uno de los elementos centrales que utilizó el PSOE para diferenciarse de las otras dos candidaturas progresistas y de izquierdas fue su negativa a subir los impuestos en el resto de la legislatura. Posición tan comprensible como discutible, pues si bien es cierto que la situación de la mayoría de las empresas y hogares era y sigue siendo problemática para encajar un aumento de la presión fiscal, la posición defendida por Gabilondo también suponía una alarmante renuncia a desarrollar una labor pedagógica sobre

la necesidad de abordar, dentro de los límites que impone la realidad, una distribución del esfuerzo fiscal más justa y progresiva, con objeto de ensanchar la capacidad de acción pública para afrontar el conjunto de tareas y desafíos planteados.

Por otro lado, la reforma fiscal tiene su propio cauce de análisis, el grupo de 17 expertos elegidos por el gobierno para el estudio del tema y que tendrá que ofrecer sus conclusiones a principios de 2022. Mientras tanto, el Gobierno de coalición progresista parece moverse en este terreno con grandes prevenciones entre la necesidad de aumentar la recaudación fiscal, para disponer de un mayor margen de acción política y evitar mayores [aumentos del déficit y la deuda públicos](#), y el deseo de no abrir un nuevo frente de batalla política con la derecha y la patronal, que han reforzado extraordinariamente los apoyos sociales a favor de la reducción de la presión fiscal y de que el dinero se mantenga preferentemente en los bolsillos de la ciudadanía, porque no concibe otro lugar mejor ni forma más útil y eficiente de utilización que la que deriva de los deseos y la libertad de los que lo ganan.

Y en ese mismo terreno de indefinición y prevenciones se mueve también *España 2050* a la hora de afrontar, de forma bastante deslavazada, el conjunto de elementos que debería contener la meta de ensanchar la base fiscal, en cuya ausencia buena parte de los objetivos y tareas que plantea el documento son irrealizables. En una próxima ocasión abordaré los términos concretos en los que el documento plantea la cuestión fiscal, tanto lo que explicita y cuantifica como lo que queda al margen del texto o solo menciona con piadosas y abstractas referencias.

II

El informe “España 2050” apunta con nitidez las líneas maestras de la reforma fiscal por hacer: aumentar la capacidad recaudatoria y la progresividad de nuestro sistema fiscal. El objetivo que plantea también es claro: financiar un paulatino fortalecimiento del estado de bienestar sin comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En el documento es palpable el esfuerzo por cuantificar algunas de las tareas asociadas a tal objetivo, para que no se perciba como un mero buen deseo y, probablemente, para que no pueda confundirse con un intento de dar un salto fiscal delante de carácter radical. De hecho, nada radical se va a encontrar en sus cerca de 700 páginas, porque una de sus principales pretensiones es que sus propuestas sean consideradas realistas. En el tema fiscal se señala una moderada vía de convergencia recaudatoria con los países más desarrollados de la UE que podría iniciarse a muy corto plazo y se prolongaría durante tres décadas. Y deja al margen lo esencial, la mayor parte del contenido y el cómo de la reforma fiscal por hacer; es decir, faltan referencias a los problemas de mediación política y de construcción de un saber y un consenso político y social que posibiliten la elaboración y aplicación de una estrategia y un programa concretos para esa reforma fiscal progresista viable.

Estas son las ideas y propuestas fiscales principales contenidas en el informe:

- En 2019, antes de la gran recesión ocasionada por la pandemia, la [recaudación fiscal](#) en España se situaba ligeramente por encima del 35% del PIB. La pretensión es ir aumentándola lentamente hasta el 37% en 2030, el 40% en 2040 y el 43% en 2050, año en el que se alcanzaría el porcentaje medio que hoy acreditan las ocho economías más avanzadas de la UE. Se trata, por tanto, de una aproximación muy cautelosa de menos de 2 puntos porcentuales en la actual década y un ritmo algo mayor, de 3 puntos, en cada una de las dos

décadas siguientes. Una convergencia que requeriría tres décadas y que supone un primer aviso de la extrema prudencia con la que se aborda la decisiva tarea de aumentar la recaudación tributaria y, en consecuencia, la timidez con la que plantea el aumento de la presión fiscal; especialmente en el corto plazo en el que los impactos más negativos de la pandemia sobre el empleo y las rentas salariales hacen más necesaria la protección de los sectores empobrecidos y en riesgo de exclusión social.

- Si buscamos en el documento qué figuras impositivas serán las protagonistas de ese paulatino aumento de la recaudación tributaria nos encontramos con muy poca cosa. Solo se cuantifica la aportación de la fiscalidad verde al aumento de los ingresos públicos, desde el actual 1,8% del PIB al 2,6% en 2030, el 4% en 2040 y el 5% en 2050. Una trayectoria que supondría que casi la mitad del aumento total de la presión fiscal correspondería a los impuestos y tasas verdes: 3,2 puntos porcentuales del PIB, de un total de 7,6 puntos del aumento de la recaudación total, corresponderían al aumento de la presión fiscal verde sobre los viajes en avión y el transporte por carretera, la equiparación de tipos impositivos del diésel y la gasolina, etc. Mal comienzo para la transición verde si, desde sus primeros pasos, se presenta como el ingrediente fundamental para aumentar la presión fiscal y sin asegurar un reparto justo de esa nueva carga tributaria, para que no acabe reduciendo la renta disponible de los sectores más vulnerables y aumentando los niveles de pobreza y desigualdad de rentas.

- De forma muy deslavazada, poca o ninguna precisión y sin apenas cuantificar, se mencionan en diferentes partes del documento otras posibles fuentes que podrían contribuir a ensanchar la base fiscal. Por ejemplo, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida; la elevación de los tipos impositivos sobre el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o combustibles derivados del petróleo; un escrutinio de los beneficios fiscales a los que se acogen personas físicas y jurídicas con altos niveles de rentas o beneficios, con el fin de reducirlos; y buenas palabras sobre las decisivas reformas de los impuestos sobre patrimonio, sucesiones, donaciones, IRPF o sociedades.

Dos grandes cuestiones se desprenden de este enfoque falto de ambición sobre la decisiva cuestión de la reforma fiscal en un documento que se presenta como el punto de partida de un debate nacional sobre el proyecto de país y el amplio conjunto de tareas y objetivos que deberían concretarlo. Primera cuestión, la reforma fiscal queda desconectada de la necesidad de modernizar estructuras y especializaciones productivas. Pareciera que esas tareas esenciales de mejora estructural de la economía española, transformación del modelo productivo o impulso de las transiciones digital y verde dependieran únicamente de los fondos europeos y se llevarían a cabo exclusivamente en el periodo 2021-2026 en el que se recibirán dichos fondos. Y segunda, el reforzamiento del estado de bienestar parece sustentarse en una lógica redistributiva de baja intensidad, por la que el Estado solo tiene la responsabilidad de menguar la desigualdad y la exclusión que producen crisis coyunturales o, de forma más estructural, modelos de producción y crecimiento poco eficaces. Así, se difumina en el horizonte de la reflexión colectiva la posible y deseable labor de dotar de recursos financieros público al Estado para que pueda realizar la inversión pública que contribuye a modernizar las estructuras productivas, con objeto de aumentar la protección social que proporcionan el aumento de las tasas de empleo y la multiplicación de los empleos decentes y bien remunerados.

Además, las tareas relacionadas con la reforma fiscal no solo consisten en ensanchar la base fiscal y aumentar la recaudación tributaria, incluyen también la puesta en pie de un sistema

adecuado de incentivos, restricciones normativas y sanciones que movilicen la financiación de los agentes privados hacia las tareas de modernización productiva y afianzamiento de actividades, empresas y productos de interés económico y social.

Partimos en España de un sistema fiscal que en muchos aspectos puede considerarse regresivo. Y así lo refleja que el tipo medio efectivo que paga el quintil (20% de la población) que declara menos renta bruta sea del 25%, mientras los dos siguientes quintiles con rentas superiores soportan porcentajes inferiores del 22% y 24%; solo a partir del cuarto quintil se supera ligeramente (con un 26%) el tipo medio efectivo de la ciudadanía más pobre. A lo que hay que sumar que los gastos públicos de protección social en España son inferiores a la media europea (17% del PIB, frente al 19%) y las transferencias públicas se reparten de forma muy injusta: mientras el quintil más rico recibe un 30% de las transferencias públicas, 10 puntos porcentuales más del porcentaje que le correspondería si existiera un reparto proporcional a su peso demográfico, el quintil más pobre solo recibe el 12%. El mundo al revés de lo que se pregona y de los principios de igualdad y progresividad que consagra el texto constitucional (art. 31.1).

Por razones de equidad, solidaridad, cohesión social y eficiencia económica esa situación debería empezar a cambiar de forma inmediata, sin esperar a 2050 ni a 2030. Ni siquiera habría que esperar a 2023, año en el que se prevé que buena parte de los impactos negativos de la crisis del covid-19 hayan sido superados, para comenzar a realizar cambios normativos posibles que garanticen una redistribución más justa o menos injusta. Podría iniciarse con los actuales niveles de recaudación, antes de cualquier aumento de la presión fiscal.

En España, gracias a los gastos públicos de protección social, a pesar de su menor cuantía que en la UE, tanto la pobreza como la desigualdad de rentas se reducen significativamente desde hace décadas tras la redistribución que realiza el Estado mediante transferencias públicas. Y podrían reducirse mucho más si las transferencias sociales demostraran más inclinación a proteger a la población más vulnerable o con menor nivel de renta que a buscar apoyos políticos entre sectores acomodados.

Más regresivo aún es el diferente trato que reciben las rentas del trabajo respecto a las del capital que declaran las personas físicas o a los beneficios de las sociedades, que llevan décadas reduciendo sus tipos nominales en todo el mundo (de una media próxima al 50% en 1980 al 24% de 2020). Y que en términos efectivos son muy inferiores para los grandes grupos empresariales que, a diferencia de la mayoría de las empresas, disponen de los medios para eludir la menguante presión fiscal que soportan sus beneficios. Esa constante reducción de tipos nominales y efectivos sobre los beneficios de las sociedades y las rentas del capital no ha aportado nada a la mejora de la productividad global de los factores o del crecimiento potencial ni, por supuesto, al bienestar social.

No es de recibo que el informe “España 2050”, en aras a una aproximación apolítica y académica, no extraiga de los datos anteriores ninguna conclusión sobre reformas fiscales concretas; tampoco es comprensible que el Gobierno de coalición progresista muestre tan escasa seguridad en la defensa de sus ideas y programa y haya derivado buena parte de sus compromisos y responsabilidades en materia fiscal hacia un comité de expertos que solo podrá ponerse de acuerdo en vaguedades y consensos de mínimos. Los deslavazados y limitados contenidos fiscales del documento “España 2050” son una pésima señal de los límites del saber técnico y de lo que acabará ofreciendo, en el primer trimestre del próximo

año, el comité de expertos que elabora las propuestas de reforma fiscal. Habrá que esperar hasta ese momento para emitir un juicio fundamentado sobre esas propuestas y valorar si ha merecido la pena el retraso de dos años en encarar las tareas que conlleva la reforma fiscal.

Una reforma fiscal progresista por hacer

Es muy positivo que el actual Gobierno de coalición progresista, a pesar de afrontar una situación política muy delicada, como consecuencia de la estrategia de ingobernabilidad que practican las derechas, haya sido capaz de levantar la mirada hacia un horizonte a largo plazo y facilitar con el documento “[España 2050](#)” que la opinión pública pueda conocer los datos esenciales de la situación y participar en la elaboración de un proyecto de país. Y que, al tiempo, siga gestionando con fundamentos progresistas el día a día de los graves problemas derivados de la crisis multidimensional desatada por la pandemia.

No todo han sido aciertos, pero el balance gubernamental es positivo. A la hora de valorar la acción política desarrollada por el Gobierno de España y sus resultados, convendría tener en cuenta que su respuesta progresista a la crisis no hubiera sido posible sin los [cambios institucionales y de política económica y monetaria](#) que, en Europa y el conjunto de países capitalistas de la OCDE, han roto con las medidas de austeridad aplicadas en la anterior crisis financiera global de 2008 y han soltado amarras con el modelo de capitalismo neoliberal imperante en las últimas cuatro décadas.

El más reciente episodio de la crisis del modelo de globalización neoliberal ha sido el acuerdo fiscal en el G-7 a favor de un tipo mínimo mundial del 15% en el impuesto de sociedades. Consenso que rompe, por primera vez, con una larga trayectoria de promoción de la competencia fiscal a la baja entre países, del que solo los grandes grupos empresariales han sido beneficiarios. Se trata de un acuerdo modesto, pero de un valor simbólico indudable que da cuenta del principio del fin de un modelo de capitalismo al servicio exclusivo de los beneficios de los grandes grupos empresariales globales. No ha sido la propaganda de la izquierda la que ha propiciado dicho acuerdo, por mucho que lleve años pregonando su necesidad, sino la autoridad del máximo representante de la primera potencia capitalista mundial, que fue la principal partidaria y beneficiaria de la extensión del modelo de capitalismo neoliberal y la consiguiente hiperglobalización. No ha sido el resultado del avance imparable de las fuerzas e ideas de las izquierdas, sino de la imposibilidad de seguir sosteniendo un modelo neoliberal que, lejos de contribuir a gobernar los procesos de acumulación de capital y unas relaciones económicas internacionales ordenadas, se había convertido en un obstáculo.

En España, las izquierdas aún tienen que construir un amplio consenso social y político en torno a la reforma fiscal progresista que pretenden. Y no parece que las prisas o los voluntarismos sean buenos consejeros ni que las fuerzas parlamentarias, políticas y sociales disponibles para su aprobación sean, por el momento, suficientes. Pero, aceptada esa restricción, el Gobierno progresista no puede dejar en manos exclusivas de técnicos el diseño de la agenda y de las bases del debate político y social ni rehuir, mientras tanto, la confrontación con las propuestas fiscales que defienden las derechas o demorar un año más la necesaria labor pedagógica destinada a mostrar los cambios posibles y a recabar los apoyos sociales y políticos necesarios.

Las derechas españolas, a pesar de remar en contra de los nuevos vientos mundiales a favor del reforzamiento de la labor económica de los estados y de la necesidad de dotarlos de

mayores márgenes de acción presupuestaria, han conseguido marcar los contenidos y límites del debate sobre la reforma fiscal, centrando la atención de la ciudadanía en los aspectos más favorables a sus intereses: una disyuntiva simplista, ¿hay que subir o bajar impuestos?; una respuesta engañosa, hay que reducir la presión fiscal; una premisa errónea, ya pagamos demasiados impuestos; y una argumentación falaz, el Estado invierte mal, gasta peor y es incapaz de evitar el despilfarro y la corrupción.

Las fuerzas progresistas no pueden aceptar ese marco de debate ni caer en parecidos simplismos en sentido contrario, dando más razones a las críticas que señalan que todas las propuestas económicas de la izquierda se pueden resumir en subir impuestos. Por eso es tan importante que el debate sobre cualquier aspecto o propuesta de cambio tributario vaya acompañado de una explicación lo más pormenorizada posible de sus impactos: quién tendrá que pagar más y quién menos o qué gastos e inversiones se pretenden acometer o dejarán de realizarse como consecuencia de ese cambio.

La izquierda abandonó hace años los trabajos de proximidad, escucha y persuasión asociados a las vivencias de la mayoría social y los sustituyó por una agitación a distancia que se contenta con la defensa de una vaga y poco convincente ideología económica estatista o keynesiana que se limita a proclamar las bondades de aumentar la presión fiscal sin más matices. No parece que ese camino permita mantener abierta la perspectiva a favor de una reforma fiscal progresista ni pueda contribuir a ganar las próximas elecciones generales de 2023 y a mantener en el Gobierno de España una coalición progresista.

La situación no es propicia para aumentar la presión fiscal a corto plazo, pero tampoco autoriza a rechazar cualquier tipo de aumento de impuestos o evitar todo debate sobre la necesaria reforma fiscal progresista que hay que impulsar.

Las ideas de justicia y progresividad fiscal, reparto equitativo de la carga tributaria y aumento de la capacidad de actuación presupuestaria del Estado, tanto para aumentar la protección social y las oportunidades de los sectores sociales más vulnerables como para impulsar la modernización del tejido empresarial y las especializaciones productivas, merecen seguir siendo defendidas y concretadas. Y las instituciones estatales que gobiernan fuerzas progresistas tendrán que aplicarse más en los próximos dos años en hacer evidente, mediante los cambios normativos de carácter fiscal que sean posibles en sus respectivos ámbitos competenciales, que persiste la voluntad de aprobar una reforma fiscal progresista al servicio de la mayoría social y de la modernización productiva, más allá de 2026, frente a la injusta, ahistórica, antieconómica y antisocial bajada de impuestos que propugnan las derechas.